

ACTA

En el día de hoy se ha reunido el tribunal del proceso selectivo y tras examinar tanto las bases generales de la convocatoria (ANEXO II), como la convocatoria emitida ayer 23 de junio, considera necesario comunicar la siguiente interpretación de dichas bases en relación con la coyuntura sanitaria actual:

Dicha coyuntura hace necesario minimizar los riesgos de contagio, por lo que se han tomado medidas de distanciamiento tales como dividir a los aspirantes en cuatro grupos y realizar las pruebas en cuatro tandas. Asimismo, se ha tomado la decisión de realizar las pruebas a, b y c en una unidad de acto con el objetivo de evitar tres sesiones colectivas de examen sucesivas.

Es por eso que resulta necesario recalcar que la valoración de dichas pruebas a, b y c se llevará a cabo siguiendo de manera estricta lo establecido en el Anexo II "descripción del proceso selectivo". Es decir, la corrección de la prueba "b" sólo tendrá lugar en caso de que el aspirante en cuestión haya superado la prueba "a", y la corrección de la prueba "c" sólo tendrá lugar en caso de que el aspirante haya superado previamente las pruebas "a" y "b".

En Ankara, a 24 de junio de 2020

El Secretario



José Fernando Santamarta

